

IMPUESTOS:

I. DECRETO 0219 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 - EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO fijó los plazos para la presentación de algunas declaraciones tributarias en el año 2023 que fueron establecidos mediante la Ley 2277 de 2022.

II. CALENDARIO TRIBUTARIO 2023.

I. DECRETO 0219 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - NUEVAS FECHAS CALENDARIO IMPUESTOS NACIONALES 2023.

Mediante el mencionado decreto el Gobierno Nacional estableció los plazos para la presentación de las declaraciones tributarias que fueron creadas mediante la Ley 2277 de 2022, así:

- **Impuesto al Patrimonio.** El plazo para la presentación de la declaración y pago de la primera cuota equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto determinado de acuerdo con las reglas establecidas por el Artículo 295-3 del Estatuto Tributario, se realizará en el mes de mayo de 2023, atendiendo el ultimo dígito del NIT. El pago de la segunda cuota corresponderá al valor del impuesto declarado, restándole lo pagado en la primera cuota, y se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2023, atendiendo el ultimo dígito del NIT. Para el efecto relacionamos las indicadas fechas, así:

IMPUESTO AL PATRIMONIO	
DECLARACIÓN Y PAGO PRIMERA CUOTA (50%)	
Último Dígito	Fecha
1	09 de mayo de 2023
2	10 de mayo de 2023
3	11 de mayo de 2023
4	12 de mayo de 2023
5	15 de mayo de 2023
6	16 de mayo de 2023
7	17 de mayo de 2023
8	18 de mayo de 2023
9	19 de mayo de 2023
0	23 de mayo de 2023

PAGO SEGUNDA CUOTA (50%)	
Último Dígito	Fecha
1	07 de septiembre de 2023
2	08 de septiembre de 2023
3	11 de septiembre de 2023
4	12 de septiembre de 2023
5	13 de septiembre de 2023
6	14 de septiembre de 2023
7	15 de septiembre de 2023
8	18 de septiembre de 2023
9	19 de septiembre de 2023
0	20 de septiembre de 2023

- **Impuesto Nacional Sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.** Los vencimientos del impuesto causado durante los años gravable 2022 y 2023, se

declararán y pagarán durante el mes febrero de 2024, atendiendo el ultimo digito del NIT, en las fechas indicamos a continuación:

IMPUESTO NACIONAL SOBRE PLASTICOS DE UN SOLO USO	
Último Dígito	Fecha
1-2	19 de febrero de 2024
3-4	20 de febrero de 2024
5-6	21 de febrero de 2024
7-8	22 de febrero de 2024
9-0	23 de febrero de 2024

II. CALENDARIO TRIBUTARIO 2023.

Acompañamos nuestro acostumbrado **CALENDARIO TRIBUTARIO** para el año 2023 actualizado con las fechas indicadas anteriormente, el cual puede consultar haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 21 de febrero de 2023